



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000225-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Leonisa Ull Laíta, D. Julián Simón de la Torre, D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Yecla, futuro Sabinares del Arlanza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000225, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Leonisa Ull Laíta, D. Julián Simón de la Torre, D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Yecla, futuro Sabinares del Arlanza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Leonisa Ull Laíta, Julián Simón de la Torre, M.^a Fernanda Blanco Linares y David Jurado Pajares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la



Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El BOCYL de 5 de mayo de 1992 publicó la orden de Orden de Inicio 27 de abril de 1992 por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio natural denominado La Yecla, futuro Sabinares del Arlanza, del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Art. 32 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que, como instrumento esencial de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido, marca las directrices básicas del Espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización, se encuentra con el documento inicial ya elaborado desde marzo del año 2010 y en la primera fase de elaboración de propuesta inicial por parte de la Consejería con la participación de las Entidades Locales afectadas.

La Resolución de 29 de octubre de 2010, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, (Bocyl 15 de noviembre de 2010) abre un período de información pública, audiencia y consulta durante un mes de la propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sabinares del Arlanza» (Burgos).

Así mismo se recabó informe del resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

El expediente necesita un impulso definitivo para su culminación ya que fue iniciado hace 20 años.

En una superficie de 37.938 hectáreas, el Plan afecta total o parcialmente a los términos municipales de: Mamolar, Carazo, Santo Domingo de Silos, Santibáñez del Val, Contreras, Quintanilla del Coco, Retuerta, La Revilla, Barbadillo del Mercado, Hortigüela, Mambrillas de Lara, Campolara, Covarrubias, Mecerreyes, Cuevas de San Clemente, Cascajares de la Sierra y Pinilla de los Barruecos, en la provincia de Burgos.

Los Sabinares del Arlanza han sido declarados como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y el propio Río Arlanza y sus riberas ha sido también protegido con un LIC específico.

El Espacio Natural cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la Ley con rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares.



Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Yecla, futuro Sabinars del Arlanza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos, e impulsar y culminar el expediente en el año 2012”.

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria,

Leonisa Ull Laíta,

Julián Simón de la Torre,

María Fernanda Blanco Linares y

David Jurado Pajares.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda